MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL **COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES** **EJÉRCITO NACIONAL** **BATALLÓN DE MANTENIMIENTO AVIACIÓN Nº2** **UH-60 "SV. ALEXANDER AVENDAÑO RODRÍGUEZ"**	**INFORME DE SUPERVISIÓN No. 08** **(10 DE ABRIL AL 20 DE ABRIL 2026)**
	FECHA DEL INFORME: **20 DE ABRIL DEL 2026**
CONTRATO Y/O ACUERDO No. **169-CENACAVIACIÓN-2025**	FECHA FIRMA CONTRATO: 15 SEPTIEMBRE DE 2025

1. **OBJETO DEL CONTRATO**: "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y/O EXCHANGE PARA REPARABLES GENERALES PARA LA FLOTA UH-60"

1.1 CONTRATOS ADICIONALES Y/O MODIFICATORIOS:

TIPO	FECHA	OBJETO
MODIFICATORIO No. 1 (Prorroga No. 1)	21/NOV/2025	CLAUSULA PRIMERA: Modifíquese la CLÁUSULA SEXTA - PLAZO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN del contrato principal, prorrogando su fecha de ejecución hasta el día 17 de diciembre de 2025. NOTA: Los demás términos y condiciones que no hayan sido modificados en la presente cláusula, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento. CLAUSULA SEGUNDA: Modifíquese los REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO MODIFICATORIO. El presente contrato modificatorio, quedará perfeccionado cuando se firme por el CONTRATANTE y CONTRATISTA en la plataforma del SECOP II. Para su ejecución se requiere que el CONTRATISTA modifique la garantía única dentro de los 2 días posteriores a la expedición de este documento, conforme a la prórroga otorgada de acuerdo al contrato inicial, la cual debe ser aprobada por el ordenador del gasto. CLAUSULA TERCERA: Los demás párrafos, parágrafos y cláusulas del CONTRATO No. 169-CENACAVIACIÓN-2025 contenidos en la plataforma SECOP II, que no haya sido objeto de modificación a través del presente contrato modificatorio sigue vigentes y son de obligatorio cumplimiento. En constancia se expide el presente contrato modificatorio en Bogotá D.C., el cual rige una vez quede público en la plataforma SECOP II.
MODIFICATORIO No. 2 (Prorroga No. 2)	19/DIC-2025	CLAUSULA PRIMERA: Modifíquese la CLÁUSULA SEXTA - PLAZO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN del contrato principal, prorrogando su fecha de ejecución hasta el día 02 de marzo de 2026.
MODIFICATORIO No. 3 (Prorroga No. 3)	02/MAR-2026	CLAUSULA PRIMERA: Modifíquese la CLÁUSULA SEXTA - PLAZO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN del contrato principal, prorrogando su fecha de ejecución hasta el día 29 de mayo de 2026

1.2 RELACION DE BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO

ITEM LOTE	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	PARTE NUMERO	PARTE NUMERO ALTERNO	CONDICION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO EN DOLARES	PRECIO TOTAL EN DOLARES
5	78181802	CIS PROCESOR	CP-2036/A	146310-7	EXCHANGE /REPARADO	1	UN	USD30.000,00	USD30.000,00
21	78181802	TRANSMISSION,MECHAN	70351-08001-049	70351-08001-050	REPARACION	1	UN	USD59.000,00	USD59.000,00
23	78181802	TRANSMISSION,MECHAN lima	70358-06600-046	N/A	REPARACION	5	UN	USD43.000,00	USD215.000,00
24	78181802	TRANSMISSION,MECHAN india	70358-06600-048	N/A	REPARACION	1	UN	USD43.000,00	USD43.000,00
26	78181802	FAN,VANEAXIAL-P/N 52E15-1- P/N 7000-5594	70361-03005-107	7000-5594	REPARACION	2	UN	USD9.500,00	USD19.000,00
31	78181802	CHAMBER,COMBUSTION,AIRCRAFT GAS TURBINE	6064T54G08	N/A	EXCHANGE OVERHAUL	1	UN	USD55.000,00	USD55.000,00
32	78181802	NOZZLE,TURBINE,AIRC	6071T04G02	N/A	EXCHANGE REPARACION	1	UN	USD39.000,00	USD39.000,00
34	78181802	VALVE ASSEMBLY,ANTI-ICING,JET ENGINE	5066T38G08	3224796-7-5064T56P07-5066T38G04-5066T38G07-59364-3224796-6-6064T56P04-6064T56P07-6064T56P08-6064T56P09	REPARACION	2	UN	USD19.000,00	USD38.000,00
36	78181802	VALVE ASSY,AUXILIAR	52900-2	70651-03300-102	REPARACION	1	UN	USD11.000,00	USD11.000,00
TOTAL ADJUDICAR									USD509.000,00

1.3 RELACION DE BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATOS ADICIONALES Y/O MODIFICATORIOS

- **N/A**

2. **VALOR DEL CONTRATO:** El valor de contrato es por la suma de QUINIENTOS NUEVE MIL DOLARES (USD509.000,00) los cuales para efectos de imputación presupuestal son proyectados conforme a la TRM establecida por el MDN que equivale a $4.700 COP para la presente vigencia 2025, de acuerdo a la circular RS20250109002013 del 09 de enero 2025 equivale a de DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.392.300.000,00).

2.1. DISCRIMINACIÓN DEL VALOR

TIPO DE CONTRATO	VALOR EN USD	VALOR EN USD GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL USD
PRINCIPAL	509.000,00	N/A	509.000,00
ADICIÓN Y/O REDUCCION	**N/A**	**N/A**	**N/A**
VALOR TOTAL	509.000,00	N/A	509.000,00

2.2. SITUACIÓN FORMA DE PAGO POR VIGENCIAS

EN DOLARES

CONTRATADO			PAGADO					PENDIENTE POR CANCELAR
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR EN USD	OBLIGACIÓN No	FECHA OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO No.	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR PAGADO	
Pagos Parciales	2025	509.000,00	1626	18-03-2026	82182026	20-03-2026	124.000	
			20126	18-03-2026	82200126	20-03-2026	73.000	312.000,00
TOTAL SALDO ACUERDO		509.000,00						
TOTAL ADICION								
TOTAL		509.000,00						

EN PESOS

CONTRATADO			PAGADO					PENDIENTE POR CANCELAR
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR EN PESOS	OBLIGACIÓN No	FECHA OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO No.	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR PAGADO	
Pagos Parciales	2025	2.392.300.000,00	1626	18-03-2026	82182026	20-03-2026	457.867.520	
			20126	18-03-2026	82200126	20-03-2026	269.551.040	
								1.664.881.440,00
TOTAL SALDO ACUERDO		2.392.300.000,00						
TOTAL ADICION								
TOTAL		2.392.300.000,00						

2.3. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

CONCEPTO	VIGENCIA PPTAL	CDP No.	FECHA CDP	CRP No.	FECHA CRP	VALOR
A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	2025	19225	12-02-2025	122925	15-01-2026	2.392.300.000,00
VALOR TOTAL EN PESOS						**2.392.300.000,00**

3. SITUACIÓN DE ENTREGAS: EL SIGUIENTE ES EL **MATERIAL** RECIBIDO A LA FECHA:

El plazo máximo de ejecución del contrato es el 29 de mayo de 2026.

PRIMERA ENTREGA

FACTURA No 1418 de fecha 11 noviembre de 2025

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN No 01730106 del 20 de noviembre 2025

No	DESCRIPCION	PARTE NUMERO	SERIE NUMERO	CANTIDAD	VALOR USD
1	CIS PROCESSOR	CP-2036/A	0624	01	$30.000,00
2	CHAMBER COMBUSTION AIRCRAFT GAS TURBINE	6064T54G08	GGM928A9	01	$55.000,00
3	STAGE 1 NOZZEL ASSEMBLY	6071T04G02	MDK20MWD	01	$39.000,00
				TOTAL	$124.000,00

SEGUNDA ENTREGA
FACTURA No 1429 de fecha 04 diciembre de 2025
ACTA DE RECIBO No 00163991 de fecha 16 de diciembre de 2025

ITEM	DESCRIPCION	P/N	S/N	CONDICION	CAN	VALOR UNITARIO
1	VALVE ASSEBLY ANTIICEING, JET ENGINE	4046T28G14	COMH10019	EXC/ REP	1	$ 19.000,00
2	VALVE ASSY AUXILIAR	70651-033000-102	B363-00648	EXC/ REP	1	$ 11.000,00
3	TRANSMISSION MECHAN LIMA	70358-06600-046	A006-01490	EXC/ REP	1	$ 43.000,00
					TOTAL	**$ 73.000,00**

TERCERA ENTREGA
FACTURA No 1451 de fecha 12 febrero de 2026
ACTA DE RECIBO No 00326068 de fecha 04 de marzo de 2026

ITEM	DESCRIPCION	P/N	S/N	CONDICION	CAN	VALOR UNITARIO
1	TRANSMISSION MECHAN LIMA	70358-06600-046	A006-01584	EXC/ REP	1	$ 43.000,00
2	VALVE ASSEBLY ANTI-ICEING, JET ENGINE	4046T28G14	GRTU9199	EXC/ REP	1	$ 19.000,00
					TOTAL	**$ 62.000,00**

CUARTA ENTREGA

ACTA DE RECIBO No 00382883 de fecha 11 de marzo de 2026.
FACTURA No 1455 de fecha 17 de febrero de 2026.

ITEM	DESCRIPCION	P/N	S/N	CONDICION	CANT	VALOR UNITARIO
1	TRANSMISSION,MECHAN	70351-08001-049	A264-02496	EXC/RP	1	USD $ 59.000,00
					TOTAL	USD $ 59.000,00

FACTURA No 1455 de fecha 17 de febrero de 2026.

ITEM	DESCRIPCION	P/N	S/N	CONDICION	CANT	VALOR UNITARIO
1	FAN,VANEAXIAL	70361-03005-107	9801270	BER	1	USD $ 0.00
					TOTAL	00,00

3.1 BALANCE DE BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS POR RUBROS Y POR RECURSOS

RUBRO / DESCRIPCIÓN	REC	SITUAC	VALOR DEL RUBRO (CRP)	VALOR ACUMULADO RECIBIDO ANTERIOR	VALOR A PAGAR ENTREGA ACTUAL	VALOR PENDIENTE POR RECIBIR
A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	CSF	509.000,00	USD 197.000,00	USD 121.000	USD 191.000,00
TOTAL RUBRO CRP			509.000,00	USD 197.000,00	USD 121.000	USD 191.000,00

3.2 BALANCE DE BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS

ENTREGAS	FECHA	VALOR EN PESOS O DOLARES
PRIMERA ENTREGA	20-NOV-2025	USD 124.000,00
SEGUNDA ENTREGA	16-DIC-2025	USD 73.000,00
TERCERA ENTREGA	04-MAR-2026	USD 62.000,00
CUARTA ENTREGA	11-MAR-2026	USD 59.000,00
TOTAL BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS		USD 318.000,00
PENDIENTE POR RECIBIR		USD 191.000,00
SOBRANTE DE EJECUCION VIGENCIA 2025		USD 0,00
REDUCCION VIGENCIA 2025		USD 0,00
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		USD 509.000,00
VALOR ADICION		USD 0,00
TOTAL VALOR DEL CONTRATO		USD 509.000,00

4. RESUMEN DE PÓLIZAS

CONTRATO PRINCIPAL

Garantía única de cumplimiento No 11-44-101265101 ANEXO 0
Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO SA
Fecha de expedición: 19-09-2025
Fecha certificado de aprobación: 19-09-2025
Fecha de aprobación: 19-09-2025

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/09/2025	21/05/2026	US$ 152.700,00
CALIDAD DEL SERVICIO	21/11/2025	21/11/2026	US$ 152.700,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	21/11/2025	21/11/2026	US$ 152.700,00

MODIFICATORIO No 1

Garantía única de cumplimiento No 11-44-101265101 ANEXO 0
Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO SA
Fecha de expedición: 25-11-2025
Fecha certificado de aprobación: 27-11-2025 No 411
Fecha de aprobación: 27-11-2025

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/09/2025	17/06/2026	US$ 152.700,00
CALIDAD DEL SERVICIO	21/11/2025	17/12/2026	US$ 152.700,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	21/11/2025	17/12/2026	US$ 152.700,00

MODIFICATORIO No 2
Garantía única de cumplimiento No 11-44-101265101 ANEXO 0
Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO SA
Fecha de expedición: 19-12-2025
Fecha certificado de aprobación: 20-12-2025 No 500
Fecha de aprobación: 20-12-2025

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/09/2025	02/06/2026	US$ 152.700,00
CALIDAD DEL SERVICIO	21/11/2025	02/03/2027	US$ 152.700,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	21/11/2025	02/03/2027	US$ 152.700,00

MODIFICATORIO No 3
Garantía única de cumplimiento No 11-44-101265101 ANEXO 3
Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO SA
Fecha de expedición: 05-03-2026
Fecha certificado de aprobación: 09-03-2026 No 092
Fecha de aprobación: 09-03-2026

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/09/2025	29/11/2026	US$ 152.700,00
CALIDAD DEL SERVICIO	21/11/2025	29/05/2027	US$ 152.700,00

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	21/11/2025	29/05/2027	US$ 152.700,00

5. TRABAJOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS:

a. Mediante oficio No 2026434010855553 de fecha 09 de abril de 2026, el comando de adquisiciones envía la declaración de importación de la factura 1451, entregando la documentación a la supervisión el día 10 de abril de 2025.

b. Mediante oficio No 2026434010864143 de fecha 09 de abril de 2026, el comando de adquisiciones envía la declaración de importación de la factura 1455 y 1455-A entregando la documentación a la supervisión el día 10 de abril de 2025.

c. Mediante oficio No 2026675011606973 de fecha 15 abril de 2026, se envía la solicitud de retiro de material para traslado de los componentes al almacén de reparables del BAAAS.

d. Mediante acta de entrega No 00589226 y 00589255 de fecha 17 de abril de 2026, se entrega material al almacén de reparables del BAAAS.

6. AVANCE TOTAL DEL PROYECTO:

VALOR TOTAL	% EJECUCIÓN FÍSICA	% EJECUCIÓN FINANCIERA
USD 509.000,00	62,48%	38.70%

7. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

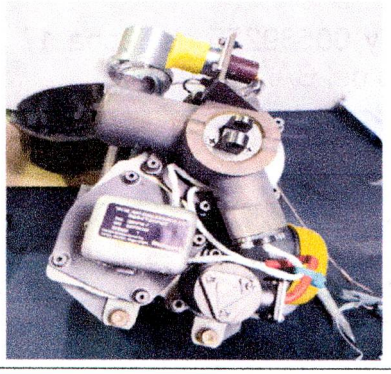
- El plazo de ejecución del contrato está hasta el 29 de mayo de 2026.

8. NOVEDADES Y/O INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA

a. ORDENES DE MANTENIMIENTO

ITEM	DESCRIPCION	P/N	S/N	CONDICION	CANT	ORDEN DE MANTENIMEINTO
1	TRANSMISSION,MECHAN	70351-08001-049	A264-08102	EXC/REP	1	50228895
2	TRANSMISSION MECHAN LIMA	70358-06600-046	A006-02195	EXC/ REP	1	50228983
3	VALVE ASSEBLY ANTI-ICEING, JET ENGINE	4046T28G14	GRTU9199	EXC/ REP	1	50228896

9. REGISTRO FOTOGRAFICO

REGISTRO FOTOGRAFICO	
	
	

10. ANEXOS AL INFORME

a. Oficio No 2026434010855553 de fecha 09 de abril de 2026.
b. Oficio No 2026434010864143 de fecha 09 de abril de 2026.
c. Oficio No 2026675011606973 de fecha 15 abril de 2026.
d. Acta de entrega No 00589226 y 00589255 de fecha 17 de abril de 2026.

TC. FABIAN LEONARDO CORREDOR MEDINA
Cargo: Oficial Planeación BRIAV32
Supervisor Contrato No. 169-CENACAVIACIÓN-2025
Celular: 321 2581202

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÒN DE COMERCIO EXTERIOR

PATRIA HONOR LEALTAD

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026434010855553: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICEX

Bogotá, D.C., 09 de abril de 2026

Señor Teniente Coronel
FABIAN LEONARDO CORREDOR MEDINA
Supervisor Contrato 169-CENACAVIACIÓN-2025
Batallón de Mantenimiento de Aviación N°2 UH-60
Guarnición Militar de Tolemaida
Nilo, Cundinamarca

Asunto: Entrega declaración de importación y soportes.

Con toda atención, en respuesta a solicitud con radicado No. 2026675005194953, referente a la nacionalización de un material recibido a través del contrato 169-CENACAVIACIÓN-2025, me permito entregar los documentos originales de nacionalización, así:

Nº	Documento de Transporte	Declaración de Importación	Factura	Acta de Reconocimiento
1	72993662575	032026000509664-7	1451	00202623

Lo anterior, con el fin que se pueda proceder a las coordinaciones necesarias del ingreso de los bienes en el sistema SAP e igualmente se conserve la documentación original, ya que debe ser archivada con el proceso principal de acuerdo con la Ley 594/2000 de archivo, de manera que se pueda disponer la documentación organizada y la información sea recuperable.

Es importante dar cumplimiento a las obligaciones y responsabilidades cambiarias (Régimen Cambiario, Resolución Externa No 8 de 2000), originadas en el contrato y oficializadas con el levante de la declaración de importación, razón por la cual el responsable contractual en la etapa de ejecución, debe dar continuidad al trámite respectivo de las declaraciones de importación reembolsables y presentarlas al área encargada de canalizar las divisas.

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026434010855553: /MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICEX

Finalmente, se requiere adelantar las coordinaciones necesarias para el retiro del material en 08 días calendario del depósito habilitado, toda vez que este fue habilitado por la DIAN como lugar para almacenar mercancías bajo el control aduanero mientras se obtiene su levante, dentro de los términos establecidos en el Decreto 1165 de 2019, el cual establece que una vez nacionalizado debe ser retirado de forma inmediata.

Atentamente,

Coronel HÉCTOR GERMAN CRUZ LARA
Director Dirección De Contratación Regional y Especializada Con Funciones Administrativas De Comandante Del Comando De Adquisiciones Del Ejército Nacional

Elaboró: ST. Camilo Vera
Oficial Importaciones y Exportaciones DICEX

Revisó: Milton Ballen
Asesor Jurídico DICEX

Vº. Bº: TE. María Sánchez
Directora de Comercio Exterior (E)

Vº. Bº: MY. Shirley Torres
Oficial Asesora Jurídica COADE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÒN DE COMERCIO EXTERIOR

PATRIA HONOR LEALTAD

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026434010864143: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICEX

Bogotá, D.C., 09 de abril de 2026

Señor Teniente Coronel
FABIAN LEONARDO CORREDOR MEDINA
Supervisor Contrato 169-CENACAVIACIÓN-2025
Batallón de Mantenimiento de Aviación N°2 UH-60
Guarnición Militar de Tolemaida
Nilo, Cundinamarca

Asunto: Entrega declaraciones de importación y soportes.

Con toda atención, en respuesta a solicitud con radicado No. 2026675007600183, referente a la nacionalización de un material recibido a través del contrato 169-CENACAVIACIÓN-2025, me permito entregar los documentos originales de nacionalización, así:

Nº	Documento de Transporte	Declaraciones de Importación	Facturas	Acta de Reconocimiento
1	72993662855	032026000511180-0 032026000511207-0	1455 1455 - A	00365396

Lo anterior, con el fin que se pueda proceder a las coordinaciones necesarias del ingreso de los bienes en el sistema SAP e igualmente se conserve la documentación original, ya que debe ser archivada con el proceso principal de acuerdo con la Ley 594/2000 de archivo, de manera que se pueda disponer la documentación organizada y la información sea recuperable.

Es importante dar cumplimiento a las obligaciones y responsabilidades cambiarias (Régimen Cambiario, Resolución Externa No 8 de 2000), originadas en el contrato y oficializadas con el levante de la declaración de importación, razón por la cual el responsable contractual en la etapa de ejecución, debe dar continuidad al trámite respectivo de las declaraciones de importación reembolsables y presentarlas al área encargada de canalizar las divisas.

Nuestro Compromiso es Colombia

Carrera 46 No.20C – 79 Antigua Casa Logística
Bogotá D.C.
dicex@ejercito.mil.co

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026434010864143: /MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICEX

Finalmente, se requiere adelantar las coordinaciones necesarias para el retiro del material en 08 días calendario del depósito habilitado, toda vez que este fue habilitado por la DIAN como lugar para almacenar mercancías bajo el control aduanero mientras se obtiene su levante, dentro de los términos establecidos en el Decreto 1165 de 2019, el cual establece que una vez nacionalizado debe ser retirado de forma inmediata.

Observaciones:

La carga amparada en este documento de transporte, correspondiente a la factura No. 1455-A, ingresó al territorio aduanero nacional bajo la modalidad de reimportación en el mismo estado, sin reembolso, en razón a que no fue objeto de perfeccionamiento pasivo (únicamente se realizó inspección). En consecuencia, no procede efectuar respaldo en la declaración de importación para el giro de divisas al exterior.

Atentamente,

Coronel HÉCTOR GERMAN CRUZ LARA
Director Dirección De Contratación Regional y Especializada Con Funciones Administrativas De Comandante Del Comando De Adquisiciones Del Ejército Nacional

Elaboró: ST Camilo Vera
Oficial Importaciones y Exportaciones DICEX

Revisó: Milton Ballen
Asesor Jurídico DICEX

Vº. Bº: TE María Sánchez
Directora de Comercio Exterior (E)

Vº Bº MY Shirley Torres
Oficial Asesora Jurídica COADE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE AVIACIÓN N°2 UH-60
SV. ALEXANDER AVENDAÑO RODRIGUEZ

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2026675011606973 / MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-BAMAV2-EJEC

Bogotá D.C., 15 de abril de 2026

Señora Brigadier General
MARTHA ROCIO DAVID BASTIAS
Comandante Comando de Adquisiciones del Ejército
Carrera 46 No. 20C-79 Antigua Casa Logística
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud autorización retiro material.

Con toda atención, se solicita a la señora Directora de Comercio Exterior, autorizar a quien corresponda el ingreso de un personal al Deposito Privado Aeronáutico (Cantón de Aviación - Instalaciones del BAAAS), el día 16 de abril del 2026, a las 09:00 horas, con el fin de efectuar retiro de un material aeronáutico nacionalizado amparado en el Documento de Transporte No. 729-93662855 y 729-93662575 perteneciente a presupuesto general de la nación.

Así mismo se informa que, en cumplimiento de mis funciones como Supervisor de del contrato No 169-CENACAVIACION-2025, dentro de las cuales se encuentra el traslado del material aeronáutico, el cual se encuentra en el Depósito y en razón a que por motivos de fuerza mayor consistentes en las funciones propias del cargo como oficial planeación BRIAV32, no puedo asistir al desarrollo de este ejercicio, me permito autorizar al Señora SP MURILLO SALCEDO DIEGO ARMANDO CC. 1108928569, para que asista al mismo.

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2026675011606973 / MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-BAMAV2-EJEC

No	GRD	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDÚLA	FUNCIÓN / CARGO
01	SP	MURILLO SALCEDO DIEGO ARMANDO	1108928569	DELEGADO SUPERVISOR

Agradecemos de antemano la atención prestada a esta solicitud y quedamos a disposición para cualquier información adicional que pueda requerir.

Respetuosamente,

Teniente Coronel FABIAN LEONARDO CORREDOR MEDINA
Supervisor Contrato 169-CENACAVIACION-2025

Elaboró: SS. Martha Mendoza
Suboficial Planeación UH-60

Revisó: SP. Diego Murillo
Suboficial Planeación UH-60

VoBo: CT. Jaime Murcia
Oficial Planeación UH-60

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

DEPÓSITO ADUANERO (AERONÁUTICO)

ACTA DE ENTREGA DE MATERIAL DEL DOCUMENTO DE TRANSPORTE No. 729 93662855

MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICEX

ACTA Nº **589255**

LUGAR Y FECHA : Bogotá. D.C. 17 de abril de 2026

INTERVIENEN : **SV. HECTOR SUAREZ DIAZ** — Almacenista almacen reparables UH-60
SS. MENDOZA GARZON MARTHA — Delegado Supervisor del CONTRATO No. 169-CENACAVIACION-2025

ASUNTO : ENTREGA DE UN MATERIAL LLEGADO CON EL DOCUMENTO DE TRANSPORTE Nª.GUIA 729 93662855 CON MANIFIESTO NO. 116575016734569 DEL 25 DE FEBRERO DE 2026, CON DECLARACION DE IMPORTACION 032026000511180-0 FECHA 08 DE ABRIL DE 2026, QUE HACE EL JEFE DEL DEPÓSITO ADUANERO AERONÁUTICO, DELEGADO DEL SUPERVISOR CONTRATO No. 169-CENACAVIACION-2025 (PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION)., Y ACTA DE RECONOCIMIENTO No. 00365396 DEL 11 DE MARZO DE 2026.

1. MATERIAL CON COSTO

CONTRATO No. 169-CENAC AVIACION -2025 (PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION)								
ITEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	No. FACTURA	NSN-PN	S/N	COND	CANT.	U/M	OBS
1	TRANSMISSION,MECHAN	1455	70351-08001-049	A264-02496	EXC/REP	1	EA	CORE A264-08102
2	FAN,VANEAXIAL	1455	70361-03005-107 ®	9801270	BER	1	EA	
				TOTAL		2		
				PESO		127		

INFORMACIÓN CONSOLIDADA DOCUMENTO DE TRANSPORTE		
CANTIDAD ELEMENTOS TOTAL DOCUMENTO TRASNPORTE	2	
PESO TOTAL DOCUMENTO TRASNPORTE	127	Kg.

PESO DECLARADO	127	Kg.
BULTOS DECLARADOS	2	Bultos

OBSERVACIONES: Se entrega el material el material objeto de la guía de transporte en mención, con el fin de continuar con los trámites administrativos enmarcados en la normatividad institucional vigente.

No siendo otro el motivo de la presente se da por terminada y en constancia firman los que en ella intervienen.

SS. MENDOZA GARZON MARTHA
Delegado Supervisor del CONTRATO No. 169-CENACAVIACION-2025

SV. HECTOR SUAREZ DIAZ
Almacenista almacen reparables UH-60

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

DEPÓSITO ADUANERO (AERONÁUTICO)

ACTA DE ENTREGA DE MATERIAL DEL DOCUMENTO DE TRANSPORTE No. 729 93662575

MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICEX

ACTA Nº **589226**

LUGAR Y FECHA : Bogotá. D.C. 17 de abril de 2026

INTERVIENEN : **SV. HECTOR SUAREZ DIAZ** Almacenista almacen reparables UH-60
SS. MENDOZA GARZON MARTHA Delegado Supervisor del CONTRATO No. 169-CENACAVIACION-2025

ASUNTO : ENTREGA DE UN MATERIAL LLEGADO CON EL DOCUMENTO DE TRANSPORTE Nª.GUIA 729 93662575 CON MANIFIESTO NO. 116575016616033 DEL 4 DE FEBRERO DE 2026, CON DECLARACION DE IMPORTACION 032026000509664-7 FECHA 08 DE ABRIL DE 2026, QUE HACE EL JEFE DEL DEPÓSITO ADUANERO AERONÁUTICO, DELEGADO DEL SUPERVISOR CONTRATO No. 169-CENACAVIACION-2025 (PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION)., Y ACTA DE RECONOCIMIENTO No. 00202623 DEL 12 DE FEBRERO DE 2026.

1. MATERIAL CON COSTO

CONTRATO 169-CENACAVIACION-2025 (PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION)								
ITEM	**DESCRIPCIÓN ELEMENTO**	**No. FACTURA**	**NSN-PN**	**S/N**	**COND**	**CANT.**	**U/M**	**OBS**
1	TRANSMISSION MECHAN LIMA	1451	70358-06600-046	A006-01584	EX/REP	1	EA	CORE A006-02195 RETENTION PLATE SN FM4324
2	JET ENGINE ANTI-ICING VALVE ASSEMBLY	1451	6064T56P09	GRTU9199	REP	1	EA	
				TOTAL		**2**		
				PESO		**82**		

INFORMACIÓN CONSOLIDADA DOCUMENTO DE TRANSPORTE		
CANTIDAD ELEMENTOS TOTAL DOCUMENTO TRASNPORTE	**2**	
PESO TOTAL DOCUMENTO TRASNPORTE	**82**	Kg.

PESO DECLARADO	**82**	Kg.
BULTOS DECLARADOS	**2**	Bultos

OBSERVACIONES: Se entrega el material el material objeto de la guía de transporte en mención, con el fin de continuar con los trámites administrativos enmarcados en la normatividad institucional vigente.

No siendo otro el motivo de la presente se da por terminada y en constancia firman los que en ella intervienen.

SS. MENDOZA GARZON MARTHA
Delegado Supervisor del CONTRATO No. 169-CENACAVIACION-2025

SV. HECTOR SUAREZ DIAZ
Almacenista almacen reparables UH-60